



Universidad Nacional de Córdoba



Escuela de Ciencias de la Información

EXPTE. 16652/2009.

CORDOBA, 29 MAY 2009

**VISTO;** la vacancia definitiva producida en el cargo de profesor Adjunto de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (110), en el **Seminario Opcional Curricular La Comunicación Massmediática y la Emergencia de Nuevas Subjetividades;**

**CONSIDERANDO:**

- Que el llamado a concurso de antecedentes y oposición para cubrir dicho cargo debe contar con la aprobación de los órganos directivos superiores, tal como lo establece la Ord. 8/86;
- Que hasta tanto se completen las gestiones para sustanciar el concurso, resulta imprescindible y urgente para la Escuela de Ciencias de la Información designar interinamente a un docente a cargo del Seminario Opcional Curricular **La Comunicación Massmediática y la Emergencia de Nuevas Subjetividades** para el dictado de dicho Seminario en el segundo cuatrimestre de 2006;
- Que la Escuela de Ciencias de la Información, atendiendo a la opinión de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC, en la medida en que no existen otros docentes que integran el equipo de la Cátedra, ha tenido en cuenta para la designación interina los criterios que se explicitan en los considerandos siguientes;
- Que la Dra. Ana LEVSTEIN, se ha venido desempeñando de manera eficiente e ininterrumpida en dicho cargo desde setiembre de 1999, como personal único de dicho Seminario y que cuenta con título máximo y antecedentes de relevancia para ocupar dicho cargo;
- Que los alumnos y adscriptos de dicho Seminario han solicitado que se designe a la Dra. Ana LEVSTEIN, en el cargo de Profesor Adjunta de Dedicación Semi Exclusiva del Seminario **La Comunicación Massmediática y la Emergencia de Nuevas Subjetividades**, hasta tanto se cubra la titularidad del mismo mediante concurso;
- Que la Dra. Ana LEVSTEIN, ha solicitado se la designe en dicho cargo hgasta tanto se llame a concurso público de antecedentes y oposición;
- Que la Dra. Ana LEVSTEIN, como carga anexa a su cargo en la cátedra de Semiótica, por Res. ECI, N°: 203/2006, del 11 de Mayo de 2006, y Res. ECI, N°: 273/2006, del 26 de Junio de 2006, ha sido tribunal junto a la Secretaria Académica, en el exámen de los turnos de Mayo y Junio/Julio,

del Seminario Opcional Curricular La Comunicación Massmediática y la Emergencia de Nuevas Subjetividades;

**POR ELLO:**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS  
SOCIALES  
Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo**

**RESUELVE**

**Art. 1º:** Designar interinamente a la **Doctora Ana LEVSTEIN**, Legajo 26.388, en el cargo de Profesor Adjunto de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (110), en el **Seminario Opcional Curricular La Comunicación Massmediática y la Emergencia de Nuevas Subjetividades**, a partir de la fecha y hasta el 31 de Marzo de 2010, o hasta la provisión del cargo mediante concurso, si esto último ocurriere antes, y por vía de excepción a la Ord. 5/95, reconocerle los servicios prestados en dichas funciones, desde el 01 de Abril último y hasta el día de ayer;

**Art. 2º:** La **Doctora Ana LEVSTEIN**, deberá concurrir a la Caja de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º, de la Ordenanza del HCS, Nº: 12/58, (t.o. 1990);

**Art. 3º:** Protocolícese, Comuníquese a la Dirección General de Personal de la U.N.C, a sus efectos y Archívese;

Dña. **MARIA JOSEFA VILLA**  
VICE DIRECTORA  
Escuela de Ciencias de la Información  
Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
DECANATO

**RESOLUCIÓN N.º: 603**

**DR. MANUEL CORNET**  
VICE DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
**ES COPIA FIEL**